

MATERIA

INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE JURÍDICO (2024)

FACULTAD

CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

MENDOZA

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE – 1° AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

BASES Y CONCEPTOS GENERALES DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

TURNO

MAÑANA / NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS
64	44	20

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: Dra. Maria Elena Bombasaro
PROFESOR ASOCIADO: Dr. Augusto Carignano
PROFESORES ADJUNTOS: Dr. Noelia Lourdes Reta

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

SIN CORRELATIVIDADES POSTERIORES

FUNDAMENTOS

En su carácter de materia introductoria, Introducción al Lenguaje Jurídico (denominación utilizada actualmente en el plan de Estudios de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Congreso), intenta dar cuenta en primer lugar, de cuál es la importancia del lenguaje jurídico, para abordar posteriormente su ubicación, aplicación e interpretación de normas jurídicas sustanciales y procesales, en las resoluciones judiciales, en distintos tipos de escritos. Todo ello sin dejar de lado el lenguaje oral, el que en la actualidad no sólo está destinado a ciertas ramas del derecho, sino prácticamente a su totalidad. La oralidad es sin dudas, la forma más utilizada en los procesos actuales, siendo necesario brindar a los estudiantes de derecho de primer año, las primeras aproximaciones a aquella.

Introducción al Lenguaje Jurídico es una asignatura de un alto contenido informativo y práctico, circunstancia que no podemos eludir, porque así está pensada dentro de la currícula de la carrera de abogacía, que hacen al perfil del egresado.

Sin embargo, al abordar las cuestiones mencionadas desde distintas teorías, al promover el debate y la polémica, creemos que la transmisión de esos contenidos informativos y prácticos facilitará la reflexión sobre la problemática del lenguaje jurídico, brindándole herramientas, tanto para el tránsito por la carrera de abogacía, para el ejercicio adecuado de la profesión y hasta para su vida como ciudadano, marcada por el contexto político, histórico y sociológico actual.

La importancia de nuestra materia está dada en el hecho que resulta insustituible que alumno adquiera determinados conocimientos sobre el lenguaje apropiado que le faciliten el análisis del universo jurídico que se presenta cada vez más diversificado, conforme lo refleja el plan de estudios en entra en vigencia. Por tal motivo, Introducción al lenguaje jurídico, se estructura a partir de la necesidad de suministrar a los alumnos una visión dinámica y panorámica del lenguaje del

derecho debido a que su contenido atraviesa transversalmente al resto de la currícula.

Como disciplina teórico/práctica intentará brindarles las herramientas conceptuales y empíricas necesarias para la comprensión del fenómeno jurídico. Esta aspiración nos coloca frente a un gran desafío: por una parte, encarar el análisis de los conceptos jurídicos desde una mirada que rompa con la idea de que la ciencia del derecho es acabada y perfecta; y por otra, permitir al alumno crear hábitos mentales, actitudes y manejo de fuentes para que avanzados en su carrera puedan resolver los problemas y sean capaces de adaptarse a los cambios y cuenten con herramientas que les permita garantizar el acceso a la información, reducir el margen de error en la comprensión, mejorar la comprensión de contenidos de manuales, instructivos, folletos, carteles, contratos, leyes, sentencias, documentos jurídicos, etc.y, en fin, la importancia de garantizar el derecho a comprender de toda la ciudadanía, particularmente a personas con baja escolaridad, adultos mayores con disminución cognitiva y extranjeros que no dominan la lengua.

Asimismo, a través de las noción e importancia del Lenguaje Claro como recurso en pos de la accesibilidad universal de los conceptos e instituciones jurídicas, se procura garantizar a toda persona el derecho a comprender el derecho, más allá de sus habilidades comunicativas.

Nuestro esfuerzo no estará centrado en la memorización de conceptos, vocablos, en el adiestramiento en el uso de reglas mnemotécnicas, sino que muy por el contrario, se procura que el alumno detecte instituciones jurídicas fundamentales, aprenda la esencia de las mismas y la importancia de su utilización en todo el amplio espectro en que se desenvuelve el derecho en su faz dinámica, razón por la cual la comunicación, el lenguaje jurídico, la importancia del lenguaje claro son fundamentales para todo estudiante y operador del derecho, en cualquiera de las variantes en que el alumno desarrolle su actividad jurídico laboral en el futuro, reconociendo la importancia trascendental que tiene el lenguaje en el concreto acceso a los derechos individuales y colectivos.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Introducir a los estudiantes en el conocimiento del Lenguaje Jurídico.
- Capacitar a los estudiantes en el reconocimiento y uso de principales conceptos relacionados al lenguaje jurídico;
- Brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para:

o la comprensión y análisis de normas jurídicas, textos, resoluciones judiciales, escritos, etc.

o Debatir, argumentar y aplicar los vocablos jurídicos apropiados.

- Demostrar a los alumnos la transversalidad de la materia con las otras que componen la carrera de abogacía.
- Proporcionar una preparación básica, teórica como práctica, de la utilización del lenguaje jurídico.
- Se intentará responder a la compleja pregunta sobre qué significa conocer el lenguaje técnico del derecho y de qué manera hacer un uso eficaz de él, valorando la importancia del lenguaje, en general, y del lenguaje jurídico, en particular, siempre dentro de la práctica profesional.

Competencias Conceptuales Específicas

- Reconocer la diferencia y la relación entre la comunicación y el lenguaje, y dentro de este, específicamente el jurídico.
- Jerarquizar el lenguaje jurídico como elemento de la profesión en el rol de operadores del derecho.
- Integrar el lenguaje jurídico dentro del lenguaje natural, comprender su problemática. Comprender el concepto de lenguaje claro y el aprendizaje de herramientas en pos de su realización.
- Especificar el lenguaje aplicable según sea oral o escrito, atendiendo a los diferentes instrumentos, momentos y sujetos de la comunicación.
- Identificar las personas en situación de vulnerabilidad y utilizar el lenguaje apropiado según los tratados y convenciones de DD.HH.

Competencias Procedimentales Específicas

- a) Organizar efectivamente las actividades de estudio, a través de una metodología acorde a sus estilos de aprendizaje para superar sus dificultades en el estudio de la materia.
- b) Aplicar correctamente lenguaje y estructuras lógicas en el desarrollo de un texto escrito o un discurso.
- c) Analizar textos jurídicos identificando correctamente las principales categorías jurídicas.
- d) Organizar los contenidos en estructuras claras a través de glosarios y mapas conceptuales.
- e) Manejar adecuadamente la expresión oral aplicando correctamente el lenguaje técnico.
- f) Debatir un tema jurídico de manera consistente, utilizando argumentos jurídicos básicos y de hecho, correctamente aplicados a la posición que se defiende.
- g) Redactar escritos, resoluciones judiciales, distintos tipos de normas jurídicas, con los vocablos correctos y con una estructura adecuada al tema planteado.

Competencias Actitudinales Específicas

- Incentivar la proactividad de los alumnos, el espíritu colaborativo y el trabajo en equipo.

- Generar un compromiso de los estudiantes con la asignatura y el área.
- Brindar las herramientas necesarias para generar ámbitos de estudio, discusión e investigación adecuados.

CONTENIDOS

MÓDULO I: Comunicación y Lenguaje

La comunicación. Conceptualización. Factores que intervienen. Emisor-mensaje-receptor. Características de la comunicación jurídica.

Funciones. Su objeto: la persuasión

El lenguaje: concepto. Clases.

El lenguaje jurídico. Concepto. Importancia. Necesidad de su enseñanza. Sus orígenes. Relación con el lenguaje científico. Relación con el derecho. La transversalidad. Su duración.

Modalidades: escrito y oral.

Temporalidad y espacialidad del lenguaje jurídico.

MÓDULO II:

Las virtudes de un buen lenguaje jurídico a la luz del Estado Constitucional: a) Claridad y Estado democrático, b) Precisión y Estado de Derecho, c) Corrección lingüística y Estado de Cultura. Lenguaje claro. Importancia. Recomendaciones

MÓDULO III:

El lenguaje jurídico en las fuentes del derecho. La Constitución, los Tratados Internacionales y las leyes. La Costumbre. La Jurisprudencia. La Doctrina.

El lenguaje jurídico y los principios generales del derecho. Los principios particulares de las distintas ramas del derecho sustancial y procesal.

MODULO IV:

El lenguaje jurídico escrito. Normas generales y particulares. Escritos Judiciales y Administrativos. Textos Jurídicos. Resoluciones Judiciales.

MODULO V:

El lenguaje jurídico en las leyes. Aplicación de normas. Orden de prelación de las leyes Interpretación: clasificación. Integración

MODULO VI.

El lenguaje Oral. La oralidad. Beneficios. La oralidad y el debido proceso. El cambio de paradigma. Diferencias con el sistema escrito. Formalismo e informalismo en los distintos fueros.

La informática al servicio de la Justicia.

MODULO VII

El lenguaje jurídico y los derechos humanos. Normas convencionales. Reglas Básicas de Acceso a la Justicia de las Personas Vulnerables. Beneficiarios. El lenguaje jurídico y el ciudadano común

MODULO VIII

El lenguaje jurídico moderno. La falsa precisión como máximo problema del lenguaje Jurídico. Hacia un lenguaje jurídico del siglo XXI

MODULO IX

Argumentación jurídica. Conceptualización. Nociones fundamentales. Etapas del proceso argumental. Características de la argumentación jurídica. El método argumentativo.

BIBLIOGRAFÍA:

- BELLUSCIO, Augusto C. Técnica Jurídica para la redacción de escritos y sentencias. Suplemento Especial de la Revista Jurídica La Ley
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio. El lenguaje jurídico del siglo XXI
- GORDILLO, Agustín, Introducción al Derecho, Fundación de Derecho Administrativo. Buenos Aires 2000
- MARTINELLI, Fabiana. Oralidad Civil de Mendoza. Cuestiones prácticas para su aplicación. Primera Edición, Mendoza, ASC 2018
- MONTOLÍO DURÁN, Estrella, Democracia y Justicia comprensible. Propuesta de clarificación del Discurso Jurídico en España
- PRIETO DE PEDRO, Jesús: Lenguaje Jurídico y Estado de Derecho. Revista de Administración Pública \\\ - Núm. 140. Mayo-agosto 1996
- SEOANE, Manuel: El lenguaje jurídico. Rev. A.E.U., 58:521-43, 1972.
- Material realizado por el equipo de cátedra.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Unidad	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación
1	Comunicación	Análisis de los elementos en textos y contextos jurídicos	Proposición de sujetos y escenarios	3	Aula	Informe grupal
2	Lenguaje claro	Reconocimiento de las características del lenguaje jurídico	Lectura de jurisprudencia brindada por la cátedra. Reconocimiento de términos y formas de expresión	3	Aula	Informe grupal
2	Formas de expresar el derecho en los textos jurídicos	Análisis de terminología jurídica y la diferente lógica según los instrumentos	Lectura y reconocimiento de textos jurídicos proporcionados por la cátedra. Reconocimiento de términos, formas de expresión y usos del lenguaje	3	Aula	Informe Grupal
3	Análisis de las fuentes del derecho	Reconocimiento de las fuentes formales y materiales del derecho.	Análisis de fallos proporcionados por la cátedra -de diferentes fueros- resueltos invocando las fuentes del derecho. Importancia de cada una	3	Aula	Informe Grupal
6	Oralidad	Sistema escriturario y sistema por audiencias. Proceso civil	Simulación de Audiencia Inicial y Final. El juez, las partes y los abogados. Paralelo sistema escriturario y sistema por audiencia Principios de inmediación y concentración. Lenguaje oral.	3	Aula	Informe Grupal

8	Lenguaje Inclusivo	El lenguaje inclusivo en las personas vulnerables	Análisis de normativas y jurisprudencia	2	Aula	Informe Grupal
9	Argumentación	La importancia de la argumentación como parte y como juez	Desarrollo de técnicas para argumentar. Reconocimiento de la labor argumentativa en los fallos judiciales.	3	Aula	Informe grupal

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos.

CLASES PRÁCTICAS: Cada tema se concluirá con la presentación de un trabajo práctico a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en la unidad. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.

RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

REGULARIDAD

Asistencia mínima del 75% de las clases teóricas y prácticas.

Aprobación de dos evaluaciones parciales (en materia anual) o una (en materia semestral) con un mínimo de 80%(8). Sólo habrá un único recuperatorio, en caso de no aprobar uno de ellos.

Los alumnos que no cumplan con la asistencia mínima requerida o que no aprueben las evaluaciones quedarán libres.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

PROMOCIÓN INDIRECTA:

Los alumnos regulares deberán aprobar un examen final, con la obtención de 60% (sesenta por ciento) o más. La evaluación final para la aprobación se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

PROMOCIÓN DIRECTA:

Asistencia mínima de 75%. Aprobación de dos evaluaciones escritas con un mínimo de 60%(6). Y un integrador con aprobación mínima de 80%. Sólo habrá un único recuperatorio , en caso de no aprobar uno de ellos, para obtener la regularidad, perdiendo en tal caso la posibilidad de promoción directa. En el supuesto de desaprobación de los dos parciales, el alumno no tiene posibilidades de rendir ambos en instancia de recuperación quedando, en tal supuesto, en la condición de alumno libre.-

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES: De acuerdo al cronograma fijado por la Facultad de Ciencias Jurídicas

Abogada María Elena Bombasaro